

Don Marcelino Ramón Garay Burgos, número 85 de la Escuela Normal de Oviedo.

Don Francisco de Asís Gutiérrez Estrada, número 1 de la Escuela de la Iglesia de Irache (Navarra).

Don Miguel Puig Reixach, número 2 de la Escuela de la Iglesia de Irache (Navarra).

Doña María del Carmen Vega Marciano número 5 de la Escuela Normal de Santander.

b) *Conduccionales*

Declarar condicional la admisión de los Maestros que a continuación se especifican:

Doña María Pifarré Solano, número 11 de la Escuela Normal de Lérida, y doña Raquel Ros Caro, número 1 de la Escuela de la Iglesia de Navarra, quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando por su estado puedan hacerse las pruebas correspondientes.

Doña Soledad Gonzalez Lucio, número 21 de la Escuela Normal de Santander, porque la declaración jurada que presenta no se ajusta a los requisitos exigidos en el apartado g) del número 7.º de la citada Orden de 20 de mayo de 1972, debiendo presentar en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Delegación Provincial de Santander, nueva declaración jurada ajustada al citado apartado g), que la remitirá a este Departamento para que a la vista del citado documento determinar si procede o no su confirmación definitiva en la propuesta de seleccionados a ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Segundo.—Por las Delegaciones Provinciales del Departamento, en las sesiones que habrán de celebrar para la adjudicación de destinos en propiedad provisional a los Maestros pendientes de colocación, se procederá a adjudicárseles también, con igual carácter, a los Maestros ingresados por esta disposición, los cuales se posesionarán de sus cargos en el plazo comprendido del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos económicos del día en que efectivamente tenga lugar.

Quienes no alcancen destino provisional en dicha adjudicación, lo irán obteniendo en sucesivas, ya sea en la provincia de origen o en aquella otra que se les pudiera asignar.

Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Maestros que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen.

Tercero.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refirieron a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria del Departamento por la que se publica relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en el Decreto 884/64, de 8 de abril, y en la Orden de 7 de octubre del mismo año, esta Subsecretaria ha acordado aprobar la relación de personal del Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio, que se acompaña, cerrada al 31 de marzo de 1973.

Quienes se consideren perjudicados o advirtiesen algún error en la misma podrán formular la oportuna reclamación ante esta Subsecretaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Sr. Subdirector general de Personal y Gestión Económica.

Relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros, cerrada al 31 de marzo de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha primer nombramiento		Tiempo de servicios				Situación	Destino	Número de Registro de Personal	
		D	M	A	D	M	A	D	A				M
1	Madrid Martínez, Adelardo de la	19	8	1904	25	3	1963	10	7	—	—	—	A02VH1
2	Sanz Pastor y Fernández de Pirola, César	19	1	1911	16	3	1963	9	3	—	—	—	A02VH2
3	Alvaro Alvaro, Eulogio	22	2	1908	1	3	1963	10	1	—	—	—	A02VH3
4	Ripoll Gómez, Diego	1	7	1924	1	3	1963	10	1	8	3	28	A02VH4
5	Ruiz de Caribay y Echevarría, Javier	22	4	1924	30	4	1963	9	11	2	9	27	A02VH5
6	González-Irán Hernández, Salvador	19	4	1934	2	5	1963	3	3	—	—	—	A02VH6
7	Sánchez-Irán de Miguel, Antonio	4	2	1908	26	6	1964	8	9	8	—	—	A02VH7
8	García Vallejo, Luis	9	2	1943	19	4	1972	8	11	13	21	1	A02VH8
9	Claver y Fariás, Ignacio	12	2	1943	19	4	1972	8	11	13	11	1	A02VH9
10	Maorrea Mira, Roque Jesús	15	3	1942	19	4	1972	8	11	13	11	1	A02VH10
11	Astorkiza Hevia, Luis	3	8	1946	19	4	1972	8	11	13	11	1	A02VH11
12	García Lozano, Eduardo	23	3	1935	24	4	1972	8	11	13	11	1	A02VH12
13	Domínguez Hernández, Hilario	25	4	1938	29	4	1972	8	11	13	11	1	A02VH13
													A02VH14
													A02VH15
													A02VH16

MINISTERIO DE LA VIVIENDA